



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO
Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

[HAGA CLIC AQUI PARA HACIA EL TRASLADO DE ESTE LISTADO](#)

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO

<u>RAD.</u>	<u>PROCESO</u>	<u>PARTES</u>
2021-00175	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	DTE: Banco Agrario de Colombia S.A DDO (s): Cita Lorena Vades Eraso.

Fijación: Siendo las siete de la mañana del día de hoy veintidós (22) de septiembre de 2021, se fija en lista de traslados electrónicos de la Rama Judicial (secretaria) las excepciones de Merito presentadas por la parte demandada señora Cita Lorena Valdés Eraso, quien actúa en su propio nombre y representación, por el termino de diez (10) días, los que comienzan a correr a partir del día veintitrés (23) de septiembre del presente año, conforme a lo ordenado en los artículos 110 y 443 del Código General del Proceso.

Vence el término del traslado el día seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.)

ALBERTO JESÚS ROSERO MEJÍA
Secretario